

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



B.O.C.M. Núm. 117

MIÉRCOLES 18 DE MAYO DE 2016

Pág. 433

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

143

MADRID NÚMERO 25

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Eugenia Ramos García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 67 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Paloma Hurtado Ruiz, frente a "Automoción Sel, Sociedad Anónima", sobre ejecución de títulos judiciales, se han dictado resoluciones de su interés de fecha 15 de abril de 2016, pudiendo tener conocimiento completo de las mismas mediante su comparecencia en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que frente a las mismas caben recurso de reposición y de revisión, respectivamente, en el plazo de tres días a contar desde el siguiente a su notificación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Automoción Sel, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 15 de abril de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/15.441/16)

